



:: [portada](#) :: [América Latina y Caribe](#) ::

30-06-2012

Ciudad securitaria, policialización y violencia soberana

Sergio Job, Mercedes Ferrero y Noelia Feldmann

Rebelión

Fragmento de trabajo realizado para presentación en mesa "Imperialismo, Soberanía y Derechos Humanos: d

"La ciudad cesa de lucir la vestimenta del 'espacio público' y se transforma en un aparato de captura y vigilancia de las poblaciones observables a distancia" (De Giorgi, 2006). Con esta frase el autor comienza a delinear la gubernamentalidad biopolítica: una forma del poder asociada a la regulación de los cuerpos y las cosas en el espacio y, por lo tanto, del espacio mismo. Ese control social produce una morfología del espacio¹ que hemos dado en llamar *ciudad securitaria*. En ella opera un dispositivo de seguridad -signado en este tiempo por la doctrina de la "seguridad ciudadana"- que abre paso a la dinámica y planificación de las políticas desde un abordaje territorial, introduciendo la perspectiva de la "geoprevención" (Hernando Sanz, 2008). Esta idea se centra en el concepto de *riesgo* y, por tanto, focaliza en la producción de políticas *preventivas* y en una territorialización de las mismas; siendo necesario el desarrollo de un saber penal que permita identificar con claridad al enemigo y localizarlo en el mapa, a la vez que entrecruzar estrategias de control de diversa índole.

La lectura desde este paradigma de la seguridad ciudadana redundaría en el uso de herramientas altamente tecnificadas de vigilancia y control social que, en primera instancia, parecieran no requerir de un aparato policial que intervenga en forma permanente sobre el espacio, sino más bien que se concentre en el desarrollo de un saber penal criminológico que abone en la "prevención temprana del delito". Sin embargo, la *ciudad securitaria* implica una transformación profunda en sus dispositivos y disposiciones. Las relocalizaciones-deslocalizaciones y demás cambios a nivel urbanístico-arquitectónico, van acompañados por la reconfiguración y dislocación de las fuerzas de seguridad, particularmente de la policía, que adquiere en este momento de desarrollo del modelo de acumulación y de las políticas de gubernamentalidad, un papel central que intentaremos abordar y esclarecer en el presente artículo.

El desarrollo de estrategias y tecnologías de seguridad avanza en su perfeccionamiento constante. El gobierno de las poblaciones innova en tácticas y herramientas en función de los requerimientos de un capitalismo que, en su fase financiera, alcanza una agudeza en tanto modelo de dominación, que se expresa en un (auto)control omnipresente de todos y de cada quién. A las formas "blandas" de la dominación materializadas en las gestiones de las organizaciones y las políticas sociales (Zibechi, 2011), se yuxtapone la forma militarizada (Ceceña, 2006) del control y la *contención*.

Las ciudades latinoamericanas están teñidas por los colores de la militarización y la represión. Al verde oliva, se suman algunos tonos azules y grises, los camuflados de guerra o cuadrillas blanquinegras de los móviles policiales, y tantas otras variedades de la misma represión (seguridad privada, grupos parapoliciales, barrabravas, patotas sindicales, etc.), cuya presencia constante pretende recordarnos que no estamos solos, que el cerco de *contención* lleva cordones armados que procuran hacerlo irrompible.

Ahora bien, el crecimiento cuantitativo de las fuerzas de seguridad no se reduce a un incremento



en el número de efectivos, sino que se materializa también en el aumento de los presupuestos de dichas fuerzas, en la compra de armamentos, móviles, dispositivos de seguridad electrónica, etc. Las fuerzas de la (in)seguridad engordan, ascienden, se robustecen, se extienden. Pero además, se perfeccionan cualitativamente: desde la incorporación de sofisticadas tecnologías hasta los entrenamientos, prácticas y formación comandados desde el imperialismo y reafirmados de manera permanente por los Estados policiales².

La militarización (y cuando hablamos de ella no nos referimos solo a la presencia de las fuerzas militares en el espacio, sino y sobretodo a la extensión del control biopolítico y policíaco a los más diversos ámbitos de la vida en sociedad) es la forma espacializada de la ficción financiera del capitalismo. La contención represiva se vuelve la materialidad más patente de un sistema que se ha desanclado de los patrones "reales" de la economía y que se complejiza hasta el infinito.

Si la forma material, en un momento determinado del desarrollo de las relaciones de producción, fue el disciplinamiento y la explotación del trabajador lisa y llana, hoy y cada vez más en Nuestra América (donde jamás existió la economía industrial al estilo europeo y desde siempre hubo grandes sectores de la población por fuera del mercado laboral) aquella forma es asumida por el control de los cuerpos y la administración de las poblaciones en el territorio, erigidas desde un poder gubernativo que tiene a la fuerza policial como elemento estructurante.

"No quiere decir que el mercado desaparezca como disciplinador, quiere decir que la dimensión militar se sobrepone al mercado desplazándolo de su carácter de eje ordenador, que la visión del mundo adopta un contenido particularmente militarizado, y que es a partir de la visión militar que la totalidad no sólo se reordena sino que cobra un nuevo sentido". (Ceceña, 2006)

Nos encontramos en una época de rearme del capital, que pone a todos los individuos en un lugar de tensión, inclusive a los agentes mismos de ese poder policíaco. El nuevo rol que asumen las fuerzas policiales, además de estar territorial y estratégicamente diseñado, requiere por parte de sus agentes funciones renovadas, que ya no pasan solamente por garantizar la seguridad de la propiedad privada y las libertades individuales. Los agentes de la policía se vuelven el eslabón principal de un modelo de dominación que intenta contener en la pasividad, la rendición, la apatía y el cinismo, a todos los individuos de una sociedad.

Pero para cumplir dicha función se vuelven necesarias estrategias diferenciadas para cada grupo poblacional. Ejercer la violencia y la arbitrariedad más cruel frente a los jóvenes de sectores populares; infundir el miedo, la amenaza constante, y demostrar el manejo de diversos ámbitos de la economía (narcotráfico, trata de personas, robo organizado, etc.) en las barriadas populares; manifestar la presencia permanente y participar de "juntas de participación" con los sectores medios; reprimir las acciones de los sectores organizados; ostentar su porción de poder frente a los sectores dominantes, a los cuales se encuentran subyugados.

El control, disciplinamiento y contención social, se sirven de la presencia notoria y continuada de la fuerza policial en las ciudades; pero no requiere en todos los casos de su intervención en "sentido



positivo". De alguna manera se sobreponen las tareas de fiscalización, control, amenaza, organización, aviso, recopilación de datos, con las de represión, tortura, amedrentamiento, violaciones a las libertades individuales, etc. Cómo y cuándo es necesaria cada una de ellas responde al perfeccionamiento permanente de las acciones de la fuerza, en función de las necesidades y las dinámicas del poder.

De ahí la dislocación que atraviesa a la fuerza policial (Job y Ferrero, 2011) en su papel de administración total de los tiempos y la vida urbana. Quizás es en este momento del poder, cuando toma centralidad esa cualidad *soberana* de la fuerza policial que bien señala Agamben (2000). En un texto breve pero contundente, el autor rescata a la policía como el lugar donde la proximidad y el intercambio constitutivo entre la violencia y el derecho que caracteriza la figura del soberano, se muestra con mayor claridad. Y dice: "si el soberano es, de hecho, quien marca el punto de indistinción entre la violencia y el derecho, proclamando el estado de excepción y suspendiendo la validez de la ley, los policías están siempre operando dentro de un similar estado de excepción. Las razones de "orden público" y "seguridad" sobre las cuales tienen que decidir caso por caso, definen un área de indistinción entre la violencia y derecho que es exactamente simétrica a la de la soberanía."³

Insistimos en aclarar que resaltar la cualidad soberana del poder policial, bajo ningún punto de vista apunta a quitar la mirada de la institución y abordar el accionar individual de "pequeños soberanos". Está claro que las problemáticas derivadas de la violencia, represión y control policial, no se tratan ni de errores ni de excesos, sino que responden a una sistematicidad del poder. Lo que se pretende resaltar aquí, es que el Estado policial no puede garantizar mediante el sistema legal sus fines últimos, necesita instaurar una excepcionalidad permanente, dentro de la cual la fuerza policial cumple el papel más relevante.

Lo que es realmente importante no es la amenaza a aquellos que infringen la ley, sino más bien la exhibición de esa violencia soberana (Agamben, 2000), la demostración acechante del poder en aquel cordón de contención armado -omnipresente tanto espacial como temporalmente-, en orden a alcanzar la administración total de territorios y poblaciones. Aquel ámbito de indistinción entre la violencia y el derecho que caracteriza a la práctica policial, se instituye en las reglamentaciones mismas construidas desde y por el poder. En el momento actual, las leyes y normas contemplan en sí mismas la existencia y vigencia de la excepción, instituyendo a partir de allí un ámbito de apertura a toda clase de nuevas excepcionalidades que, a modo de un espiral ascendente, amplían la extensión y la voracidad del biopoder.

Notas:

¹ Se entenderá al *espacio* como resultado de disputas entre poder y resistencia, como ese producto (nunca unilateral) del entrecruzamiento de dispositivos, tecnologías y disposiciones sociales (Ciuffolini, 2011). En palabras estrictas de Ciuffolini: "el espacio urbano es la consecuencia de un proceso histórico y dinámico" (2011: 23), de esas relaciones de



poder-resistencia.

2^o Enfocar en el crecimiento y los cambios de las fuerzas represivas en la actualidad, de ninguna manera quiere desconocer el rol que las mismas han tenido desde el origen mismo del Estado como formación social. La dominación, en cualquier de sus formas, se asienta en la existencia, instauración y ejercicio de la violencia. Los Estados latinoamericanos han ido refuncionalizando las formas y los blancos de la violencia en los distintos momentos de su historia económica y política. Sin embargo, el pilar represivo del Estado adquiere en la actualidad ciertas cualidades diferenciales, de gran relevancia en tanto la dimensión militar estructura los demás ámbitos de relaciones.

3^o Traducción propia.

Bibliografía

Agamben G. (2000) "Sovereign Police." Means Without Ends. Minneapolis, London: University of Minnesota Press.

Ceceña E. (2006) "Los paradigmas de la militarización en América Latina". Disponible en: <http://www.rebellion.org/docs/25296.pdf>

Ciuffolini A. y Nuñez A. (2011) "Política y Territorialidad en tres ciudades argentinas". Buenos Aires: El Colectivo.

De Giorgi A. (2006) "El gobierno de la Excedencia. Postfordismo y control de la multitud". Madrid: Traficantes de Sueños.

Hernando Sanz F. (2008). "La seguridad en las ciudades: el nuevo enfoque de la geoprevisión". Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-270/sn-270-14.htm>

Job S. y Ferrero M.M. (2011) "Mi Casa, Mi Vida; para la seguridad de ellos". En Scarponetti, P. y Ciuffolini, A.; *Ojos que no ven, corazón que no siente: Relocalización territorial y conflictividad social. Un estudio sobre los Barrios Ciudades de Córdoba*. Buenos Aires: Nobuko.



Zibechi R. (2011) "Política y miseria. La relación entre el modelo extractivo, los planes sociales y los gobiernos progresistas." Buenos Aires: La Vaca Editora.

Sergio Job y Mercedes Ferrero son integrantes del Colectivo de Investigación "El Llano en Llamas" y militantes del Movimiento Lucha y Dignidad en el Encuentro de Organizaciones de Córdoba. Noelia Feldmann es integrante del Colectivo de Investigación "El Llano en Llamas" y militante del Espacio de Resistencia al Código de Faltas.

Rebelión ha publicado este artículo con el permiso de las autoras mediante una [licencia de Creative Commons](#), respetando su libertad para publicarlo en otras fuentes.